

RESOLUCION EXENTA N° 015/0466

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CURSO DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

Valdivia, 31 MAR 2011

Junta Nacional de Jardines  
Infantiles Los Ríos  
31 MAR 2011  
OFICINA DE

**VISTOS:**

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.481 que aprueba el presupuesto para el año 2011; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04.02.2000, Resolución N° 015/132 de 2008, Resolución N° 015/174 del 22 de Septiembre del 2010, Resolución exenta N° 015/2366 del 26.10.2007, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Licitación Pública ID N° 5538-3-L111; y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Subdirección de Gestión de Personas solicita gestionar cursos de capacitación para 6 Funcionarios de la Dirección Regional de los Ríos Programa 01, denominado "Actualización de competencias del aprendizaje infantil en actividades innovadoras, creativas y lúdicas", y para 7 Funcionarios de Jardines Infantiles y sala cuna del Programa 02 referente a la "Preparación de Actividades Artísticas (Plásticas, teatro, música)".

2.- Que se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), Licitación ID N° 5538-3-L111.

3.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 30 de Marzo del 2011, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al oferente; **SOCIEDAD CAPACITADORA REGLE LAFQUEN LIMITADA, Rut: 76.025.369-3**; por ser la oferta que mejor cumple y se acomoda a las necesidades Institucionales.

4.- Que, se cuenta con presupuesto disponible para adjudicar esta licitación.

**RESUELVO:**

1.- ADJUDIQUENSE la licitación pública ID 5538-3-L111, referente a la adquisición de Cursos de Capacitación para 6 Funcionarios de la Dirección Regional de los Ríos Programa 01, denominado "Actualización de competencias del aprendizaje infantil en actividades innovadoras, creativas y lúdicas", y para 7 Funcionarios de Jardines Infantiles y sala cuna del Programa 02 referente a la "Preparación de Actividades Artísticas (Plásticas, teatro, música)", de acuerdo al siguiente detalle:

**OFERENTE ADJUDICADO: SOCIEDAD CAPACITADORA REGLE LAFQUEN LIMITADA, Rut: 76.025.369-3**

CURSO CAPACITACION	Cant.	V. Unitario	Total
PROGRAMA 01. 06 FUNCIONARIAS	01	600.000	600.000
PROGRAMA 02. 07 FUNCIONARIAS	01	625.000	650.000
		<b>NETO</b>	<b>1.250.000</b>
		<b>EXENTO IVA</b>	<b>-0-</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.250.000</b>

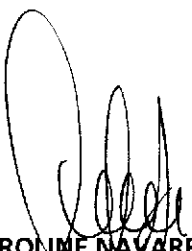

2.- Comuníquese la adjudicación a la oferente, y suscríbese el respectivo contrato con la sociedad adjudicataria, dentro de los plazos establecidos para la licitación.

3.- Páguese, al proveedor: **SOCIEDAD CAPACITADORA REGLE LAFQUEN LIMITADA, Rut: 76.025.369-3**, la suma de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) Valor Total, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte de la encargada de capacitación de la JUNJI, Región de Los Ríos y entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor y un informe técnico de los resultados de la capacitación y certificado grupal que contemple nombre del curso, nomina de participantes, fecha, cantidad de horas de duración del curso y timbre de la entidad de capacitación.

4.- Las órdenes de compra generadas a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla al través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aceptará las condiciones de compra.

5.- Impútese los gastos que genere la presente resolución de la siguiente forma: Programa 01: Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos). Al Programa 02: Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, la suma de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), Valores Totales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

  
  
**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA**  
Directora Regional de Los Ríos  
Junta Nacional de Jardines Infantiles

CNO/RVP/M/MC/KS  
Distribución:

- ♣ Sub Director Recursos Físicos y Financieros.(2)
- ♣ Subdirectora de Gestión de Personas.
- ♣ Adquisiciones
- ♣ Oficina de Partes.